



# Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
6 de junio de 2014  
Español  
Original: inglés

---

## Quinta Comisión

### Acta resumida de la 39ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 12 de mayo de 2014, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Funes Henríquez (Vicepresidente)..... (El Salvador)

*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos*

*y de Presupuesto:* Sr. Ruiz Massieu

## Sumario

Tema 159 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio

- a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
- b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

Organización de los trabajos

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srrcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

14-04169 (S)



Se ruega reciclar



*En ausencia del Sr. Taalas (Finlandia), el Sr. Funes Henríquez (El Salvador), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

**Tema 159 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio**

**a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación** (A/68/596, A/68/725 y A/68/782/Add.6)

**b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano** (A/68/618, A/68/757 y A/68/782/Add.12)

1. **El Sr. Ramanathan** (Contralor Adjunto), presenta los informes del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto para el período 2012/13 y los informes sobre el presupuesto para el período 2014/15 correspondientes a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) (A/68/596 y A/68/725) y la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) (A/68/618 y A/68/757) y dice que, como misión experimental para la implantación de Umoja, en el ejercicio 2014/15 la FPNUL seguirá contribuyendo al despliegue y la puesta en marcha de nuevas funciones que van más allá de las fases experimental y de los grupos 1 y 2 de los Fundamentos de Umoja. El examen exhaustivo de la dotación de personal civil dio lugar a una reducción neta de 80 puestos en el presupuesto de la FPNUL para 2014/15. En el presupuesto de la FNUOS para 2014/15 se prevé el despliegue de 34 efectivos de contingentes militares adicionales en razón de la situación de seguridad imperante.

2. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe de la Comisión Consultiva sobre la FNUOS (A/68/782/Add.6) y dice que la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe el proyecto de presupuesto de la FNUOS para el ejercicio 2014/15, incluidos los cambios propuestos en la dotación de personal y los recursos conexos, con sujeción a una reducción de 22.200 dólares en los recursos solicitados para horas extraordinarias del personal nacional. La Comisión Consultiva también recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que recabe información más

exhaustiva sobre las medidas adoptadas para aumentar la eficiencia.

3. Pasando al informe de la Comisión Consultiva sobre la FPNUL (A/68/782/Add.12), la Comisión Consultiva recomienda una reducción de 1.737.900 dólares en el proyecto de presupuesto de la Fuerza para el ejercicio 2014/15, en consonancia con su recomendación de que la Asamblea General aplique una tasa de vacantes del 8% para el personal internacional de la FPNUL en 2014/15, en lugar de la tasa propuesta del 5%. La Comisión Consultiva no tiene objeciones a las propuestas del Secretario General sobre la dotación de personal para 2014/15, y espera que la nueva estructura de la División de Apoyo a la Misión aumente la eficiencia y la eficacia de la prestación de servicios.

4. **El Sr. Ayzouki** (República Árabe Siria) expresa preocupación por los frecuentes retrasos en la publicación de documentación, lo que obstaculiza la labor de la Comisión. La FNUOS fue creada unos 40 años atrás en virtud de la resolución 350 (1974) del Consejo de Seguridad con el fin de separar a las fuerzas sirias de las fuerzas de ocupación israelíes en el Golán sirio tras la guerra de 1973. A pesar de las resoluciones que piden la retirada a las fronteras de 1967, la ocupación continúa; por consiguiente, la financiación de la FNUOS debe ser sufragada por Israel.

5. El deterioro de la situación de la seguridad en el lado sirio de la línea de separación es el resultado de ataques de grupos terroristas armados contra la infraestructura en toda la República Árabe Siria, incluidas las instalaciones de la FNUOS. El apoyo de Israel a esos grupos en la zona de separación en el Golán sirio ocupado constituye una agresión contra la FNUOS, en flagrante violación del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas de 1974, el mandato de la Fuerza, el derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad. Israel ha llegado a establecer un hospital de campaña cerca de la línea de separación, y el Primer Ministro de Israel ha visitado a terroristas heridos que estaban recibiendo tratamiento en hospitales israelíes antes de ser devueltos a la zona de separación para proseguir sus ataques. El apoyo de Israel a esos terroristas pone en peligro la vida del personal de las Naciones Unidas y socava la labor de las fuerzas de las Naciones Unidas.

6. Israel no solo ha prestado apoyo logístico a los terroristas, sino que también ha participado en la intervención militar directa. Por ejemplo, en marzo de 2014, las fuerzas israelíes bombardearon una escuela y una mezquita en el poblado de Hamidiya, cerca de la línea de separación, una violación del derecho internacional que indica que las fuerzas de ocupación estaban coordinándose con grupos terroristas en la zona de separación.

7. Desde el establecimiento de la FNUOS, la República Árabe Siria ha apoyado plenamente a la Fuerza y ha respetado el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, reconociendo que es una transición y que se mantendrá hasta que se apliquen las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973) y se ponga fin a la ocupación del Golán sirio. El Gobierno de la República Árabe Siria aguarda con interés el establecimiento de una paz justa y amplia en la región mediante la aplicación de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la retirada de las fuerzas israelíes hasta la línea del 4 de junio de 1967. El Gobierno de la República Árabe Siria valora la labor realizada por la FNUOS y la cooperación entre la Fuerza y las autoridades sirias y entre la Misión Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas y el Contralor, y expresa su gratitud a los países que aportan contingentes.

8. **El Sr. Goren** (Israel), hablando en ejercicio del derecho a contestar, dice que Israel valora todas las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y agradece a los países que aportan contingentes, así como a todos los que apoyan a esas fuerzas. En su presentación de la situación financiera de las Naciones Unidas en la 36ª sesión de la Comisión, el Secretario General Adjunto de Gestión enumeró los Estados que habían pagado la totalidad de sus cuotas al 6 de mayo de 2014. El único país del Oriente Medio en ese grupo es Israel, cuyas contribuciones políticas y financieras representan su compromiso hacia las operaciones, los objetivos y los valores del mantenimiento de la paz. Israel se enorgullece de sus buenas relaciones y de la cooperación que ha mantenido desde larga data con las fuerzas de mantenimiento de la paz en la región.

9. En cambio, el representante de la República Árabe Siria monopolizó la sesión para lanzar afirmaciones infundadas contra Israel. En lugar de abordar el tema del programa, el Gobierno sirio intentó

desviar la atención de sus crímenes brutales y horribles pisoteando los procesos democráticos de la Comisión, tal como lo hizo con los derechos de su propio pueblo. La delegación de Israel tiene mucho interés en mantener un diálogo constructivo sobre las cuestiones mencionadas.

10. **El Sr. Ayzouki** (República Árabe Siria), hablando en ejercicio del derecho a contestar, dice que el representante de Israel ha intentado aprovechar la sesión para mejorar la reputación de su país alegando que es el único Estado del Oriente Medio que ha pagado sus cuotas, mientras que, de hecho, Israel, como Potencia ocupante del Golán sirio, no solo debería pagar sus cuotas, sino también el monto total de la financiación de la FNUOS. El representante de Israel ha distorsionado los hechos diciendo que él representa a las fuerzas amantes de la paz que mantienen buenas relaciones con las Naciones Unidas, cuando en realidad representa a las fuerzas de ocupación que han cometido los peores tipos de atrocidades contra el pueblo árabe en el Líbano, Palestina y la República Árabe Siria y ha violado atrocemente los derechos humanos, por ejemplo exterminando poblaciones, judaizando territorios y atacando lugares sagrados islámicos y cristianos, como han documentado las Naciones Unidas desde su creación. El representante de Israel ha intentado desviar la atención de las prácticas de las fuerzas israelíes y de su participación en los actos de agresión contra la FNUOS mediante su apoyo a los grupos terroristas en el Golán sirio ocupado con el fin de ocultar el negro historial de Israel y sus violaciones de las resoluciones de las Naciones Unidas. El Golán es territorio sirio ocupado al que el pueblo sirio tiene derecho; ha sido objeto de numerosas resoluciones en las que se pide a Israel que se retire a la línea del 4 de junio de 1967, deje de violar el derecho internacional humanitario y ponga fin a su política de asentamientos. El orador advierte al representante israelí que no debe injerirse en los asuntos internos de Siria y distorsionar los hechos.

#### **Organización de los trabajos**

11. **El Sr. Sánchez Azcuy** (Cuba) dice que su delegación lamenta la ausencia del Presidente de la Comisión, pero que no obstante le formulará varias preguntas respecto de las cuales insistirá en que se dé respuesta oficial en sesiones oficiales de la Comisión. La delegación de Cuba obtuvo una copia de

una invitación cursada por el Presidente el 9 de mayo de 2014 para asistir a una reunión convocada en la Misión Permanente de Finlandia de un grupo seleccionado de delegaciones con la participación del Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

12. Si el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias impidió que la reunión se celebrara en la Sede aun cuando había espacio disponible, la Comisión debería presentar una queja en términos muy enérgicos al Secretario General. A la luz de los artículos 60, 61, 106 y 107 del reglamento de la Asamblea General, el orador desea saber si la Comisión ha dado a la Presidencia un mandato para invitar a altos funcionarios de la Secretaría a que hagan exposiciones sobre el programa de trabajo en reuniones privadas celebradas fuera del recinto de las Naciones Unidas. El orador pide que se aclaren las razones de la convocación de la sesión privada, los criterios utilizados para seleccionar a las delegaciones invitadas, y la razón de no haberse invitado a todas las delegaciones. El orador pregunta qué información adicional podría facilitar la Secretaría en esa reunión que no pudiera compartir con la totalidad de los Estados Miembros, y si el Presidente tiene la intención de presentar un resumen de lo que se decidió en la reunión privada.

13. El orador pregunta a la Secretaría si los boletines del Secretario General sobre la organización del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (ST/SGB 2010/1) y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (ST/SGB/2010/2) autorizan a los respectivos Secretarios Generales Adjuntos a debatir en reuniones privadas celebradas fuera del recinto de las Naciones Unidas y fuera del programa de trabajo de la Comisión, cuestiones que no obstante son de competencia de esta y son importantes para esos departamentos. El orador acogerá con agrado la opinión de la Oficina de Asuntos Jurídicos. Cuando su delegación reciba las respuestas del Presidente por conducto de los canales oficiales, formulará una declaración para que se incluya en el acta de la sesión.

14. **El Presidente** dice que las preguntas planteadas por el representante de Cuba se remitirán al Presidente de la Comisión por conducto de la secretaria.

15. **El Sr. Saeed** (Sudán) dice que su delegación desea hacer suyas las inquietudes expresadas por el

representante de Cuba. La Comisión se esfuerza por realizar su labor con transparencia y lograr la participación de todos los Estados Miembros en los debates. El orador expresa su sorpresa por el hecho de que el Presidente haya convocado una reunión de ciertos miembros en la Misión Permanente de Finlandia para debatir los asuntos que tiene ante sí la Comisión, mientras que la propia Comisión estaba celebrando consultas oficiosas en la Sede de las Naciones Unidas para examinar los temas del programa que se le han asignado.

16. Su delegación ha destacado repetidamente a través de los grupos de los que es miembro que la convocación de pequeñas reuniones privadas de determinados países complica la labor de la Comisión. Si bien el Presidente es el responsable de conciliar las opiniones de los miembros para alcanzar un consenso, no había necesidad de que convocara una sesión privada para conciliar opiniones opuestas. En cualquier caso, no había nada para unir a los países que fueron sido invitados a la reunión privada. Independientemente de que se hubiera invitado o no al Sudán a la reunión, estaba en juego el principio de transparencia. El Presidente debe fortalecer a la Comisión y su labor, en lugar de debilitarlas. El hecho de que el Presidente haya sustituido a la Comisión por un pequeño grupo de Estados Miembros es inaceptable y no ayuda al examen de los temas del programa. Al parecer, algunos desearían que la Comisión simplemente estampara su sello en proyectos de resolución y respaldara el consenso alcanzado fuera de sus sesiones oficiales.

17. El orador espera que el Presidente presente una aclaración por escrito de las razones para la convocación de la sesión privada y un resumen de las deliberaciones. Invitar a los altos funcionarios de las Naciones Unidas a presentar información en una reunión que no forma parte del programa de trabajo de la Comisión sienta un precedente peligroso. La exclusión de incluso uno o dos Estados Miembros de las reuniones es inapropiado y establece un sistema basado en la hipótesis de que se puede llegar a un consenso entre determinados Estados, pero no entre otros. El orador lamenta que el Presidente de la Comisión no esté presente. La celebración de reuniones privadas, incluso con las mejores intenciones, plantearía muchas dudas y diferencias de opinión y haría difícil lograr el consenso. La Comisión está preocupada por el hecho de que se hayan adoptado decisiones importantes en la reunión privada y que

simplemente se presente al pleno del órgano un hecho consumado. La Comisión debe estar abierta a todos y debe trabajar de manera transparente. La delegación del Sudán está preocupada por el hecho de que esas prácticas menoscaben el papel de la Comisión, y volverá a ocuparse de la cuestión a la luz de las respuestas del Presidente.

18. **La Sra. Mukashyaka** (Rwanda) dice que los debates en la reunión privada son de interés para todas las partes interesadas en la labor de las Naciones Unidas, los países que aportan contingentes y los contribuyentes financieros. El Presidente debe escuchar las preocupaciones de las delegaciones y velar por que los debates sean transparentes. Los miembros trabajan arduamente para llegar a un consenso a nivel de expertos, y todas las delegaciones pueden expresar sus preocupaciones. En la reunión privada debe haberse presentado información que no había sido examinada en el pleno del órgano, ya que contó con la asistencia de altos funcionarios y fue convocada tras la presentación de información exhaustiva a la Comisión en su conjunto. Rwanda desea saber qué se debatió en la reunión privada y solicita una respuesta por escrito del Presidente.

19. El Presidente dice que las cuestiones planteadas se transmitirán al Presidente de la Comisión.

*Se levanta la sesión a las 10.45 horas.*